

**INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA PARA LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y  
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A.,  
RELATIVO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013 (R.O.Num.44 de 13 de octubre de 1992, Última Reforma 10 de marzo de 2004) y en Resolución No. SCVS-DNCDN-2015-003 (R.O. Suplemento 469, publicado el 30 de marzo de 2015), así como en Resolución No. SCVS-INPAI-2020-00002930 del 15 de Abril de 2.020 mediante la cual se prorroga el plazo para cumplir frente a la autoridad de control con lo establecido en el Art. 20 de la Ley de Compañías, presento y someto a su conocimiento el siguiente informe de actividades del ejercicio económico 2019 el mismo que lo presento en mi calidad de Gerente General y Representante Legal.

**I. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:**

Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de las accionistas para alcanzar las metas previstas.

La administración, ha desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el cumplimiento del objeto social de la compañía, así como las metas corporativas, debiendo señalar que la compañía lo logró aun cuando en octubre de 2.019 en el país hubo un paro nacional que dificultó inmensamente la comercialización de servicios de que presta la compañía.

**II. HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERIODO 2019:**

Durante el ejercicio del año 2019 no se produjeron hechos extraordinarios.

**III. ESTADOS FINANCIEROS:**

Los Estados Financieros y Estado de Resultados de la Compañía AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A., relativos al ejercicio económico 2019 arrojaron una utilidad DE CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS (USD. 103.647,80), de los cuales la Junta General acuerda de forma unánime destinar el 10% a Reserva Legal, esto es DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON

SETENTA Y OCHO CENTAVOS (USD.10.364,78), la diferencia se establece como utilidades no distribuidas a disposición de las accionistas.

**IV. CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHO DE AUTOR:**

Durante el ejercicio fiscal 2019 y desde la creación de la compañía AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A., se han cumplido por parte de mi representada las normas relativas de propiedad industrial y derechos de autor vigentes en el Ecuador.

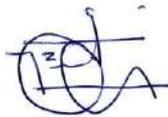
**V. RECOMENDACIONES:**

En mi calidad de Directora y Representante Legal de la compañía, recomiendo a la Junta General de Accionistas que para el ejercicio económico de 2.020 se formulen proyectos para apalejar la crisis a la que se ha visto inmersa el mundo en general por el COVID 19 y en especial empresas como AmadeusGlobal Ecuador S.A. al ser uno de los sectores mas afectos por el objeto social de la compañía.

Con este informe, hemos cumplido en dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles del negocio.

Quito, Ecuador, a 27 de Junio de 2020

Muy Atentamente,



**Dra. María Victoria Córdova Misas**  
**DIRECTORA**  
**AMADEUSGLOBAL ECUADOR S.A.**